

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00636 00 (demanda acumulada)

Se requiere a la secretaria del Despacho para que dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3 del auto de data 16 de diciembre de 2020.

CUMPLASE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

150e638a1b46bdf3fdf7ff52d044fbae7b10a835904166595dc4bd74031b1b20

Documento generado en 15/04/2021 06:21:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>